



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-021-14-6067	FECHA SOLICITUD:	14/08/2013
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-021-14-4022	FECHA CERTIFICADO:	13/12/2013
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/15
SISTEMA DE CERTIFICACION :	021 ISOCASCO5(2a)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60502-1:2009; IEC 60228:2004; IEC 60332-1-1:2004; IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-1-3:2004

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : NEXANS CHILE S.A.
DIRECCION : URETA COX 930 SAN MIGUEL, SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELÉCTRICO
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELÉCTRICO

MODELO : RV-K

MARCA : NEXANS

PAIS DE FABRICACION : CHILE

PROCEDENCIA : CHILE

NOMBRE DEL FABRICANTE : NEXANS CHILE S.A.

DIRECCION DEL FABRICANTE : URETA COX N°930, SAN MIGUEL - SANTIAGO

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Conductor de cobre, clase 5 con aislación de polietileno reticulado (XLPE), compuesto termoplástico de policloruro de vinilo de (PVC).

USO : Industrial / Domiciliario

TENSION NOMINAL : 0,6/1 KV

T° OP./CLASE CLIM : 90°C

CONFIGURACION: 1 a 37 CONDUCTORES

CALIBRES: 1,5, 2,5, 4,6, 10, 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240, 300, 400, 500, 630, 750 mm² ;
16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2, 1, 1/0, 2/0, 3/0, 4/0 AWG ; 250, 350, 500, 750, 1000, 1250, 1500 MCM

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede

Item: No procede

Laboratorios

Informe de Auditoría ISOCASCO-5 - INGCER

N° E-021-X-28/2012

Informe de Ensayo Tipo

N° 11316

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un periodo INDEFINIDO , a partir de 13/12/2013 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorías de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA

Representante Legal del Organismo de Certificación

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

